

ración de utilidad pública en concreto relativa a la instalación eléctrica de: Nueva Subestación Cristóbal Colón GIS 220 kV, emplazada en el término municipal de Huelva, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España.
- b) Lugar donde se va a establecer: Recinto Central Térmica Colón en Huelva.
- c) Finalidad de la misma: Construcción de edificio GIS 220 kV con 9 posiciones equipadas y 2 de reserva.
- d) Presupuesto en euros: 8.801.165,54 €.
- e) Expediente núm.: 16354-AT.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados:

Propietario	Referencia Catastral	Ocupación en (Pleno Dominio) (m²)	Ocupación Temporal	Terreno
Endesa Generación S.A.	1E21900M01COL0001HA	4.044,03	141,86	Subestación
Endesa Generación S.A.	1E21900M01COL0001HA	291,43	523,83	Conexión Subterránea
Endesa Generación S.A.	1E21900M01COL0001HA	1.741,53	808,02	Acceso

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 15 de diciembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de generación de energía eléctrica del parque eólico «Cámara», en los términos municipales de Campillos y Teba (Málaga). (PP. 3787/2009).*

Expte.: CG-118.

De acuerdo con lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se procede a someter a información pública la petición de declaración, en concreto,

de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.U.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta, C.P. 41005, Sevilla.

Finalidad: Someter a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica: Parque eólico «Cámara».

Características:

- Nueve aerogeneradores sobre torres de acero de 78 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 90 m, generador asincrónico de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 0,69/30 kV.

- Red eléctrica subterránea de 30 kV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la futura subestación «Cámara».

Potencia total a instalar: 18 MW.

Términos municipales afectados: Ardales y Teba.

Referencia expediente: CG-1118.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA Delegación Provincial de Málaga

### ANEXO

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. PARQUE EÓLICO "CÁMARA" 18 MW. EXPT.: CG-118 (TODAS LAS PARCELAS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA).

Nº de Finca	T.M.	POL	PA	Propietario	Ocupación del pleno dominio para el camino (m2)	Ocupación del pleno dominio para la cimentación del aerogenerador (m2)	Aerog. (pleno dominio cimentación)	Ocupación del pleno dominio para la plataforma del aerogenerador (m2)	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml)	Ocupación temporal (6 meses) para instalación de red subterránea de media tensión (m2)	Total servidumbre por vuelo aéreo (m2)	Total Ocupación (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)
1	TEBA	15	4	GIARDIN GALAN, JULITA	1.802,40	470,4	CA-01 (100%)	1.021,20	636	4.452,00	6.362,00	3.930,00	4.452,00
2	TEBA	15	17	GIARDIN GALAN, FEDERICO JOSE	11.294,40	994,8	CA-02 y CA-03 (100%)	1.910,40	1.514,40	10.600,80	12.724,00	15.714,00	10.600,80
3	TEBA	15	15	SOTO FITZJAMES STUART, EUGENIA	12.177,60							12.177,60	
4	TEBA	16	47	GIARDIN GALAN, Mª ANTONIA	80,4						1.770,00	80,4	
5	TEBA	16	45	OLMO GOMEZ, Mª AUXILIADORA Y RAMOS ESCALANTE, PABLO	5.025,60	535,2	CA-04 (100%)	1.010,40	478,8	3.351,60	4.592,00	7.050,00	3.351,60
6	TEBA	16	10	OCANA, ENCARNACION (DIAMALDO S.L.)	1.772,40				176,4	1.234,80		1.948,80	1.234,80
7	TEBA	16	4	MADRIGAL GILES, RAFAEL	1.189,20	282	CA-05 (50%)		390	2.730,00	3.127,00	1.861,20	2.730,00
8	TEBA	16	3	HDROS. MADRIGAL VALERO, MARIA	1.809,60	284,4	CA-05 (50%)	1.136,40	386,4	2.704,80	3.234,00	3.616,80	2.704,80
9	TEBA	16	5	CANSINO CORDON, FRANCISCO	1.628,40	524,4	CA-07 (100%)	915,6	339,6	2.377,20	6.362,00	3.408,00	2.377,20
10	TEBA	16	2	MADRIGAL SOTO, FRANCISCO	8.546,40	690	CA-06 (50%) CA-08 (100%)	2.487,60	520,8	3.645,60	8.705,00	12.244,80	3.645,60
11	TEBA	16	1	MADRIGAL BANDERA, JOSE	1.878,00	336	CA-06 (50%)		176,4	1.234,80	3.282,00	2.390,40	1.234,80
12	TEBA	17	12	HDROS. MADRIGAL VALERO, MARIA	1.635,60							1.635,60	
13	TEBA	17	11	CANSINO CORDON, FRANCISCO					106,8	747,6		106,8	747,6
14	ARDALES	4	1	HDROS. SANCHEZ ANDRADES, FRANCISCO	1.807,20			160,8	354	2.478,00	736	2.322,00	2.478,00
15	ARDALES	4	3	SANCHEZ PEREA, FRANCISCO Y AURELIA	129,6							129,6	
16	ARDALES	4	2	HDROS. SANCHEZ ANDRADES, FRANCISCO	1.542,00	501,6	CA-09 (100%)	1.021,20	537,6	3.763,20	6.362,00	3.602,40	3.763,20
17	ARDALES	3	1	SANCHEZ PEREA, FRANCISCO					165,6	1.159,20		165,6	1.159,20
18	ARDALES	3	2	SANCHEZ PEREA, AURELIA					55,2	386,4		55,2	386,4
19	TEBA	16	9000	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA					10,8	75,6		10,8	75,6
20	Conexión A-367 con A-357			DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES					18	126		18	126
21	TEBA	17	9008	DELEGACION DE MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	790				127	889		917	889
22	TEBA	17	9009	DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES					19,2	134,4		19,2	134,4
23	ARDALES	4	9001	DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES					9,6	67,2		9,6	67,2